



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario Municipal de la Alcaldía de San Juan, Departamento de la Paz, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente, hace constar QUE: en el mes de octubre no se extendió ninguna circular en esta municipalidad.

Se extiende la presente en el Municipio de San Juan la Paz a los 30 días del mes de octubre del año 2020.



Secretaría Municipal
Heidy Alejandra Gómez.